

Undécimo.—Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación fijada en el punto anterior, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia presentada. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Duodécima.—Quienes fueran nombrados Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica serán retribuidos de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncian oposiciones libres para la provisión de diez plazas de Auxiliar de la Escala Especial Administrativa de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de dicha Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 1966, acordó convocar oposiciones libres para la provisión de diez plazas de Auxiliares de la Escala Especial Administrativa de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de dicha Corporación, entre quienes se hallen en posesión del título de Perito Mercantil.

Las indicadas plazas calificadas de auxiliar-administrativas de la mencionada escala, a las que corresponde el grado doce de la Ley 108/1963, estarán dotadas con el sueldo base de veintuna mil pesetas anuales y una retribución complementaria de diez y ocho mil sesenta pesetas, asimismo anuales, incrementado todo ello con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad y demás retribuciones que tenga establecidas la Corporación para dichos cargos.

Las instancias solicitando participar en dichas oposiciones libres deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de estas oposiciones libres se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 143, del 16 de junio de 1966.

Barcelona, 18 de junio de 1966.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente accidental.—3.958-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso de méritos entre Oficiales Administrativos para la provisión de dos Jefaturas de Negociado.

Esta excelentísima Diputación en sesión de 2 de junio acordó la provisión de dos Jefaturas de Negociado mediante concurso de méritos entre Oficiales Administrativos.

La convocatoria integra se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de dicho mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Secretario.—3.929-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de Ayudante-Topógrafo de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

Dicha plaza se halla dotada conforme a la Ley 108/1963, con la asignación correspondiente al grado atributivo once: Haber base, 20.000, y retribución complementaria, 17.200; en total, 37.200 pesetas, y demás derechos que legalmente le correspondan.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se adjuntará un trabajo profesional de la especialidad realizado por el aspirante sobre la función a desempeñar.

La prueba de aptitud consistirá en la exposición ante el Tribunal del estudio o trabajo a que se ha hecho referencia,

contestando el aspirante a las preguntas que sobre el mismo le sean dirigidas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 143, de 23 de junio del corriente año, se publica íntegra la convocatoria.

Córdoba, 27 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.974-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace público el resultado del concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Relación de los aspirantes que han tomado parte en el concurso por orden de mayor a menor puntuación:

1. D. Vicente Alvarez Santolino, 7,91 puntos.
2. D. Alfredo García Crespo, 5,43 puntos.
3. D. Juan Luis Reig Feliú, 5,22 puntos.
4. D. Francisco J. Gutiérrez Bernal, 4,50 puntos.
5. D. Leandro López Soler, 3,90 puntos.
6. D. Fernando González Fuentes, 3,89 puntos.
7. D. Francisco Muro Jiménez, 3,78 puntos.
8. D. Antonio Jiménez Hernández, 3,42 puntos.
9. D. Rafael Cuquerella Cuquerella, 3,20 puntos.
10. D. Ricardo Miralles Mora, 2,87 puntos.

En consecuencia y como fallo del concurso el Tribunal propone al número 1, D. Vicente Alvarez Santolino, para ocupar la plaza de Oficial Mayor, objeto del mismo.

Valencia, 27 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.437-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador-Jefe de esta Corporación.

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador-Jefe de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 3 de noviembre de 1965, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artilles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la presidencia.

Vocales:

- a) Don Luis Calvo Llorca, en representación de la Dirección General de Administración Local.
- b) Don Juan Pulido Castro, representante del Profesorado Oficial del Estado.
- c) Don Melquiades Enrique Spínola González, funcionario técnico de Administración Local.
- d) Don Manuel Benítez Martín, representante del Colegio Oficial de Aparejadores.

Secretario: Don José Betancort López, Secretario general de la Corporación, y como suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del veinte día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 13 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario general.—3.979-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas-Jefe de esta Corporación.

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ayu-

dante de Obras Públicas-Jefe de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 5 de noviembre de 1965, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artilles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la presidencia.

Vocales:

- a) Don Luis Calvo Llorca, en representación de la Dirección General de Administración Local.
- b) Don Juan Pulido Castro, representante del Profesorado Oficial del Estado.
- c) Don Adolfo Cañas Barrera, funcionario técnico de Administración Local.
- d) Don José Suárez Valido, y como suplente, don Juan Boissier Castellano, en representación del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas.

Secretario: Don Luis Pablo Bourgon Tinao, Oficial Mayor del Cabildo Insular de Gran Canaria, y como suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del veintidós día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 13 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario general.—3.980-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Agrícola-Jefe de esta Corporación.

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Agrícola-Jefe de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 2 de noviembre de 1965, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artilles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la presidencia.

Vocales:

- a) Don Luis Calvo Llorca, en representación de la Dirección General de Administración Local.
- b) Don Juan Pulido Castro, representante del Profesorado Oficial del Estado.
- c) Don Rafael Romero Rodríguez, funcionario técnico de Administración Local.
- d) Don Bernardino Iniesta Bárcenas, Presidente del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas.

Secretario: Don José Betancort López, Secretario general de la Corporación, y como suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del veinticuatro día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 13 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario general.—3.978-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial-Jefe de esta Corporación.

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial-Jefe de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 5 de noviembre de 1965, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artilles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la presidencia.

Vocales:

- a) Don Luis Calvo Llorca, en representación de la Dirección General de Administración Local.
- b) Don Juan Pulido Castro, representante del Profesorado Oficial del Estado.
- c) Don Cayetano Guerra del Río, funcionario técnico de Administración Local.
- d) Don Eugenio Rodríguez Pérez, en representación del Colegio Oficial de Peritos Industriales.

Secretario: Don Luis Pablo Bourgon Tinao, Oficial Mayor del Cabildo Insular de Gran Canaria, y como suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del dieciocho día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 13 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario general.—3.977-A.

RESOLUCION del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal de Educación Especial», de las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Maestra y otra de Maestro especialistas en enseñanza de sordomudos en la Agrupación Escolar «Instituto San Francisco de Sales» (sordomudos), dependiente de este Patronato Municipal de Educación Especial.

Creadas por Orden ministerial de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto siguiente) dos unidades de niños sordomudos, una de varones y otra de hembras, que con la unidad ya existente constituirán la Agrupación escolar «Instituto San Francisco de Sales» (sordomudos) en el casco de esta capital de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente de este Patronato, se abre un concurso para cubrir una vacante de Maestra especialista en Enseñanza de Sordomudos y otra de Maestro de la misma especialidad, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Para poder participar en este concurso se requiere:

1. Pertener al Escalafón general del Magisterio Nacional Primario.
2. Estar en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos.

Segunda.—Los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos:

Instancia solicitando tomar parte en el concurso, dirigida al excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Educación Especial, que se presentará en el Negociado de Enseñanza del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o se remitirá al mismo por correo aéreo certificado antes de las doce horas del día diez de agosto del corriente año.

Certificación del título que le acredite como Profesor Especial de sordomudos.